Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2022/00051265Y	
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO	
Asunto:	PEF-FPE-2023: Docente: Docencia de la Formación Profesional para el Empleo.	
Interesado:		
Representante:		
Sección de Recursos Humanos		

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la selección y posterior contratación temporal de determinados puestos necesarios para el correcto desarrollo de los "Programas de Empleo y Formación" según la Orden de 13 de septiembre de 2021 y para el desarrollo de "Formación Profesional para el empleo", Según la Orden de 3 de junio de 2016, según las Bases aprobadas mediante Resolución 2022/6639 de fecha 15/11/2022 publicada en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de personal, a los efectos oportunos.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos al puesto de DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE "DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO".

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía n° 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA n° 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI PUBLICACION
BLANCO	CAMPAÑA	ISABEL	****4599-J

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205624267430071 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



DOMINGUEZ	MARTINEZ	MARIA CARMEN	****9750-R
JIMENEZ	PEREZ	LAURA	****7859-J
PEREZ CARRASCO	PULIDO	MARIA DEL ROSARIO	****6003-K
RODRIGUEZ	ANCHUELA	MARCOS	****7972-R
SANCHEZ	GARNICA	JOSE LORENZO	****6866-W
TRUJILLO	MOLERO	LIDIA	****2665-Q

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDO			DNI	
1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUBLICACION	NºEXCLUSION
CAMPAÑA	SERRANO	MARIA DEL MAR	****2234-A	4
CAMPOS	NAVARRO	LUCIA	****0000-A	4
CASTRO	GALLEGO	MARIA DE LA VICTORIA	****7633-F	4, 5.
ESPINOSA	MARTINEZ	NURIA	****7300-H	4
GARCIA	GAMARRO	MARIA DOLORES	****5015-A	4
GARCIA	ESPEJO	JOSE CARLOS	****8329-F	4
GUZMAN	GARCIA	ENRIQUE	****6569-K	4
MARQUEZ	AMIL	ISABEL	****4487-E	4, 6.
MARTIN	RODRIGUEZ	EDNA	****4769-M	4
MORENO	VEGA	MARIA JESUS	****7237-R	1, 6.
MUÑOZ	PALOMO	VICTORIA LUCIA	****3797-S	4
ORTIZ	LOPEZ	MARIA DEL PILAR	****8483-K	4
PAZ DE	BRUUN	ALEXANDRA TERESA	****5052-V	4, 5, 6.
PEREZ	MORENO	MARIA DOLORES	****0159-B	4
RIOS	BARRIONUEVO	JOSE MIGUEL	****1285-Q	4
SANTANA	MARTIN	JOSE CARLOS	****9991-S	1,2, 4, 5, 6.
SORIANO	ALVAREZ	REMEDIOS	****5545-X	4

MOTIVO EXCLUSION
1 NO PRESENTA SOLICITUD, ES INCORRECTA O INCOMPLETA.
2 NO PRESENTA DNI EN VIGOR O ES ILEGIBLE.
3 NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA.
4 NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA.
5 NO PRESENTA VIDA LABORAL
6 NO PRESENTA CONTRATOS.
7 FUERA DE PLAZO.

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las bases de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205624267430071 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.